

## CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

**CVE-2021-7222** *Extracto de la Orden de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales Orden EPS/35/2021, de 11 de agosto, por la que se aprueba la convocatoria del X Concurso P EPIS: TU MIRADA CUENTA, destinado a escolares comprendidos en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de los centros educativos no universitarios, públicos y privados concertados y no concertados de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

BDNS (Identif.): 579598.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/579598>)

Primero. Beneficiarios y sus requisitos.

1. Podrán participar en el concurso los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados y no concertados de la Comunidad Autónoma de Cantabria correspondientes a Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.
2. La candidatura será colectiva (por clase), y deberá ser formalizada por un docente responsable del centro.
3. Los profesores responsables de las clases participantes contarán con la orientación técnica que requieran del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Segundo. Objeto.

1. El objeto del presente concurso, en régimen de concurrencia competitiva, es que los alumnos participen en las siguientes modalidades:

a) Fotografía:

Los alumnos deberán reflejar en una fotografía una situación, real o ficticia, en la que se pueda filtrar un mensaje relacionado con la prevención de riesgos.

Formato: papel.

Tamaño: A4

Se adjuntará una memoria explicativa de la situación reflejada en la fotografía, y del proceso de elaboración.

Memoria: tiene que tener una extensión máxima de 5 páginas y mínima de 3 páginas, en tamaño DIN-A4, donde se explique cuál ha sido la metodología seguida, cuál es el mensaje que se trata de proyectar en la fotografía presentada y una valoración de la clase de los objetivos.

En el sobre B, junto a la solicitud, se incluirá en formato digital (CD, pendrive...) copia de la foto enviada en formato JPG a 300ppp de resolución y en modo RGB, así como copia de la memoria en formato PDF.

b) Relato:

Los alumnos deberán aludir en el contenido a algún aspecto relacionado con la prevención de riesgos.

Formato: papel.

Tendrá un máximo de 4.000 palabras y un mínimo de 2.000 palabras. Se presentará con doble espacio interlineado, páginas numeradas y tipografía Arial.

JUEVES, 19 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 160

Irá acompañado de una portada y concluirá con una moraleja.

Memoria: tiene que tener una extensión máxima de 4 páginas y mínima de 2 páginas, en tamaño DIN-A4, donde se explique cuál ha sido la metodología seguida, cuál es el mensaje que se trata de proyectar en el relato presentado y una valoración de la clase de los objetivos.

En el sobre B, junto a la solicitud, se incluirá en formato digital (CD, pendrive...) copia del relato en formato y memoria en formato PDF.

c) Ilustración:

Los alumnos deberán reflejar, mediante cualquier técnica de ilustración manual (acuarela, rotuladores, lápices, acrílicos...), una situación en la que se pueda filtrar un mensaje relacionado con la prevención de riesgos.

Formato: papel/cartulina

Tamaño: A4

Se adjuntará una memoria explicativa de la situación reflejada, proceso de elaboración y técnica utilizada.

En el sobre B, junto a la solicitud, se incluirá en formato digital (CD, pendrive...) foto del trabajo ilustrado en formato JPG a 300 ppp de resolución y en modo RGB, así como copia de la memoria en formato PDF.

2. La participación en una modalidad no excluye la inscripción en las demás, si bien solo se puede presentar un trabajo por participante y modalidad.

3. Los trabajos que se presenten no deben haber sido premiados con anterioridad.

4. El nombre del centro sólo figurará en la solicitud de participación.

5. En los trabajos y memorias, que se incluirán en el sobre A, sólo aparecerá el pseudónimo.

6. Las fotos no deben ser peyorativas de cualquier grupo étnico, racial, género, religioso, profesional o de edad.

7. Los trabajos presentados serán cedidos al Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras a cuyo amparo se convoca este concurso han sido aprobadas mediante Orden EPS/31/2021, de 21 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras del Concurso "P'EPIS: TU MIRADA CUENTA", destinado a escolares comprendidos en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de los centros educativos no universitarios, públicos y privados concertados y no concertados de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC.30 de julio de 2021, núm. 146).

Cuarto. Cuantía.

1. La convocatoria se financiará con cargo al crédito presupuestario 15.00.494N.481 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el ejercicio 2021 por un importe de 30.000 euros, los cuales se distribuirán del siguiente modo: 18.000 euros en premios en metálico y 12.000 euros en premios en especie.

2. Los Premios se distribuirán del siguiente modo, resultando ganadores por niveles educativos y modalidad:

a) Educación Secundaria Obligatoria:

1) Fotografía

1.a.1) Primer premio: En metálico para el primer ganador de este nivel educativo y modalidad, 1.200 euros, y un premio en especie para cada uno de los alumnos de la clase ganadora, hasta un máximo de 25.

1.a.2) Segundo premio: En metálico para el segundo ganador de este nivel educativo y modalidad, 800 euros, y un premio en especie para cada uno de los alumnos de la clase ganadora, hasta un máximo de 25.

JUEVES, 19 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 160

2) Relato

2.a.1) Primer premio: En metálico para el primer ganador de este nivel educativo y modalidad, 1.200 euros y un premio en especie para cada uno de los alumnos de la clase ganadora, hasta un máximo de 25.

2.a.2) Segundo premio: En metálico para el segundo ganador de este nivel educativo y modalidad, 800 euros, y un premio en especie para cada uno de los alumnos de la clase ganadora, hasta un máximo de 25.

3) Ilustración

3.a.1) Primer premio: En metálico para el primer ganador de este nivel educativo y modalidad, 1.200 euros y un premio en especie para cada uno de los alumnos de la clase ganadora, hasta un máximo de 25.

3.a.2) Segundo premio: En metálico para el segundo ganador de este nivel educativo y modalidad, 800 euros, y un premio en especie para cada uno de los alumnos de la clase ganadora, hasta un máximo de 25.

b) Bachillerato y Enseñanzas de Régimen Especial:

1) Fotografía

1.b.1) Primer premio: En metálico para el primer ganador de este nivel educativo y modalidad, 1.200 euros, y un premio en especie para cada uno de los alumnos de la clase ganadora, hasta un máximo de 25.

1.b.2) Segundo premio: En metálico para el segundo ganador de este nivel educativo y modalidad, 800 euros, y un premio en especie para cada uno de los alumnos de la clase ganadora, hasta un máximo de 25.

2) Relato

2.b.1) Primer premio: En metálico para el primer ganador de este nivel educativo y modalidad, 1200 euros, y un premio en especie para cada uno de los alumnos de la clase ganadora, hasta un máximo de 25.

2.b.2) Segundo premio: En metálico para el segundo ganador de este nivel educativo y modalidad, 800 euros, y un premio en especie para cada uno de los alumnos de la clase ganadora, hasta un máximo de 25.

3) Ilustración

3.b.1) Primer premio: En metálico para el primer ganador de este nivel educativo y modalidad, 1.200 euros, y un premio en especie para cada uno de los alumnos de la clase ganadora, hasta un máximo de 25.

3.b.2) Segundo premio: En metálico para el segundo ganador de este nivel educativo y modalidad, 800 euros, y un premio en especie para cada uno de los alumnos de la clase ganadora, hasta un máximo de 25.

c) Formación Profesional.

1) Fotografía

1.c.1) Primer premio: En metálico para el primer ganador de este nivel educativo y modalidad, 1.200 euros, y un premio en especie para cada uno de los alumnos de la clase ganadora, hasta un máximo de 25.

1.c.2) Segundo premio: En metálico para el segundo ganador de este nivel educativo y modalidad, 800 euros y un premio en especie para cada uno de los alumnos de la clase ganadora, hasta un máximo de 25.

2) Relato

2.c.1) Primer premio: En metálico para el primer ganador de este nivel educativo y modalidad, 1.200 euros, y un premio en especie para cada uno de los alumnos de la clase ganadora, hasta un máximo de 25.

JUEVES, 19 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 160

2.c.2) Segundo premio: En metálico para el segundo ganador de este nivel educativo y modalidad, 800 euros y un premio en especie para cada uno de los alumnos de la clase ganadora, hasta un máximo de 25.

3) Ilustración

3.c.1) Primer premio: En metálico para el primer ganador de este nivel educativo y modalidad, 1.200 euros, y un premio en especie para cada uno de los alumnos de la clase ganadora, hasta un máximo de 25.

3.c.2) Segundo premio: En metálico para el segundo ganador de este nivel educativo y modalidad, 800 euros y un premio en especie para cada uno de los alumnos de la clase ganadora, hasta un máximo de 25.

3. La entrega de los premios se realizará en un acto público, siempre que fuera posible.

Quinto. Plazo de presentación de subvenciones.

El plazo de presentación será desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria hasta el 5 de noviembre de 2021.

Santander, 10 de agosto de 2021.  
La consejera de Empleo y Políticas Sociales,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

[2021/7222](#)